



Procedimiento de Coordinación de Participación Ciudadana

Código: PCPC-01

Emisión: 04/2014


IGAVIM

OBSERVATORIO CIUDADANO

Tehuacán

**Coordinación de Participación
Ciudadana
PCPC-01**

CIUDAD DE MÉXICO, 2014

	Procedimiento de Coordinación de Participación Ciudadana	
	Código: PCPC-01	Emisión: 04/2014

I Objetivo

- Establecer la metodología de IGAVIM Observatorio Ciudadano, para la Participación Ciudadana

II Alcance

El presente procedimiento se aplica a la Coordinación de Participación Ciudadana, quien funge como promotor, analista y desarrollador.

III Documentos de referencia

- ✚ Manual Organizacional

IV Responsabilidad

El Responsable de la Coordinación de Participación Ciudadana, asegura la correcta aplicación del presente procedimiento.


V Políticas

- Cualquier persona que participa o colabora en el Sistema de Gestión, puede afectar o beneficiar de forma directa o indirecta los alcances y objetivos que IGAVIM Observatorio Ciudadano presta.

VI Desarrollo

Participación Ciudadana

- Asociaciones civiles, Ciudadanía, académicos, investigadores, empresarios, medios de comunicación y redes sociales
 - Se establecen los vínculos con cada uno de los interesados, en participar y fortalecer las necesidades ciudadanas y siendo incluyente en las decisiones gubernamentales y políticas públicas.
 - Las propuestas, iniciativas o proyectos por IGAVIM Observatorio Ciudadano o por externos, son revisados por el Equipo Técnico en el formato **(FCPC-01)** y su control de seguimiento está bajo el formato **(FCPC-02)**
 - Las propuestas, iniciativas o proyectos que establece IGAVIM Observatorio Ciudadano, son dadas a conocer a la ciudadanía del municipio, medios de comunicación, redes sociales y al gobierno correspondiente, con la finalidad de fortalecer la necesidad del territorio.
 - Las propuestas, iniciativas o proyectos que establecen las Asociaciones civiles, ciudadanos, académicos, investigadores, empresarios, medios de comunicación y redes sociales y permitan la participación en conjunto con IGAVIM Observatorio Ciudadano, son dadas a conocer a la sociedad y al gobierno correspondiente, con la finalidad de fortalecer la necesidad del territorio.
 - IGAVIM Observatorio Ciudadano, realiza la vinculación correspondiente con otras organizaciones, ciudadanos y autoridades de otros territorios, estado o países, con la

	Procedimiento de Coordinación de Participación Ciudadana	
	Código: PCPC-01	Emisión: 04/2014

finalidad de obtener mejoras, observaciones, intercambio de información y/o experiencias que fortalezca a la Sociedad.

6. Cuando la propuesta, iniciativa o proyecto, es vinculante con las actividades gubernamentales, es estructurada para su evaluación por la autoridad, su posible aprobación y por consiguiente su implementación en el municipio, reconociendo ante la sociedad la autoría ciudadana inicial de la misma.
7. Cuando la propuesta, iniciativa y/o proyecto es aprobada por el gobierno local, pero no exista el recurso económico en ese momento, se procede a buscar patrocinio, apoyo, aportaciones o donativos para su implementación, siempre y cuando el autor así lo considere oportuno.
8. Todas las propuestas o iniciativas que generan una actividad inmediata, son planteadas en conjunto con la dependencia gubernamental correspondiente, para su Visto bueno.
9. Cuando el gobierno local desestima alguna propuesta, iniciativa o proyecto, y esta, tenga los argumentos técnicos y legales adecuados, se buscan alternativas, con la única finalidad de lograr una mejora para la ciudadanía y el territorio.
10. Si la propuesta, iniciativa, proyecto o actividad, surgió de una necesidad planteada por una solicitud de seguimiento, esta podrá ser estructurada por IGAVIM Observatorio Ciudadano bajo el consentimiento del ciudadano que la realizó.
11. Los eventos que realiza IGAVIM Observatorio Ciudadano, como actividades comunitarias, serán responsabilidad de la coordinación de darlos a conocer, a los medios de comunicación, redes sociales, ciudadanía y gobierno local.
12. Las propuestas, iniciativas y/o proyectos de investigación, son valorados por el Equipo Técnico para su seguimiento oportuno.

VII Documentos relacionados

Tabla 1.- Documentos relacionados	
Formatos	
Formato de propuesta, iniciativa o proyecto	FCPC-01
Formato seguimiento de proyectos	FCPC-01
Procedimientos	
Procedimiento de Coordinación de Atención Ciudadana	PCAC-01